1, se encuentra inscripta como contribuyente y tiene como Actividad Económica Principal el Mantenimiento y reparación parte eléctrica de vehículos automotores Código 502006 y como actividades económicas secundarias: Actividades relacionadas a la chapería y pintura Código 502005, Otros Servicios de reparación Código 526006, Venta al por menor de prendas de vestir, uniformes y otros Código 523205, Venta al por menor de muebles, materiales, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador Código 523901, Reparación de Vehículos automotores, incluso su lavado, lustrado, etc. Código 502005 y la Venta al por menor de productos diversos (COMERCIO DE RAMOS GENERALES) Código 51190, actividades económicas cuya apertura se encuentran registradas desde el 15/02/2010.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente Presentó copia simple de la Patente Municipal Nº 0115892 de la Municipalidad de Asunción correspondiente al segundo semestre del 2.016 a nombre de TALLER MULTICAR S.R.L. con RMC: 00750563/7, según Factura Nº 36-1460999-0, otorgado en el ramo Actividad General: Actividad Comercial Principal: Taller de Electricidad de Autovehiculos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Presentó Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42746990180 a nombre de TALLER MULTICAR S.R.L. con RUC 80059454-1, con Nº de Control: 924E0951, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 16/11/2016 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 16/12/2.016 , en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Documentos comunes para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Copia de Balance de los ejercicios 2.013, 2.014, 2.015. Presentó Constancia copia de Balances correspondientes a los años 2011, 2011 y 2013. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C- Servicios a ser Adquiridos. El oferente, Presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C- Servicios a ser Adquiridos.	**CUMPLE**

Ing. [illegible]
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

Certificado de Autorización del Fabricante No presentó Certificado de Autorización del Fabricante	**NO CUMPLE**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

- Taller Multicar S.R.L.: mediante Nota UOC N° 751/2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016, se le ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de Autorización del Fabricante (Documento indicado en el numeral 3 apartado V) del Anexo E, de la Carta de Invitación del Llamado.

n embargo, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente TALLER MULTICAR S.R.L., no ha presentado lo solicitado ni respondió a la solicitud con relación al Certificado de Autorización del Fabricante.

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa TALLER MULTICAR S.R.L., no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO:

Se verifica los precios ofertados por **TALLER MULTICAR S.R.L.**, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5.554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), debajo de setenta por ciento (70%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por l Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual cas de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas se realizan ítem por ítem a excepción de la Man de Obra, que se realiza por el total como fue prevista en los costos estimativos elaborados por la convocante, pesar de que se haya cotizado con desglose de Mano de Obra en algunos ítems a los efectos de cotejar válidament la oferta con los costos estimados la que se resume en el siguiente cuadro:

Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA SORENTO" ID N° 319.107
ACTA DE EVALUACIÓN

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS DEL OFERENTE TALLER MULTICAR S.R.L.

Ítem	Código Catalogo		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Ofertado Total (IVA incluido)	Costo Estimativo Unitario	Costo Estimativo Total	Variación (%) S/ Costo Estimativo
1	78180101 -002	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión	Reten Reductora	Unidad	1	190.000	190.000	49.724	49.724	282,11%
2			Reten Reductora	Unidad	1	165.000	165.000	91.855	91.855	79,63%
3			Rulemán de caja transferencial	Unidad	1	507.000	507.000	316.167	316.167	60,36%
4			Rulemán de caja transferencial	Unidad	1	610.000	610.000	802.956	802.956	-24,03%
5			Reten de Caja	Unidad	1	180.000	180.000	27.065	27.065	565,07%
6			Reten de Salida reductora	Unidad	1	250.000	250.000	39.501	39.501	532,90%
7			Rulemán de rodillo centro OL	Unidad	1	380.000	380.000	68.029	68.029	458,59%
8			Rulemán de olla diferencial	Unidad	1	490.000	490.000	353.483	353.483	38,62%
9			Carcaza olla diferencial	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	570.864	570.864	688,28%
10			Reten de salida homocinética	Unidad	1	280.000	280.000	70.140	70.140	299,20%
11			Kit de Planetario satelital	Unidad	1	680.000	680.000	1.313.167	1.313.167	-48,22%
12			Siliconas para Juntas	Unidad	2	110.000	220.000	51.150	102.300	115,05%
13			Aceite de Caja ATF-SP-IV	Unidad	8	30.000	240.000	163.596	1.308.768	-81,66%
15	7818010-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Filtro de A/A	Unidad	1	88.000	88.000	233.084	233.084	-62,25%
17	78180101 -004	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	Corona Piñón	Unidad	1	1.350.000	1.350.000	6.660.250	6.660.250	-79,73%
19	78180101 -009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema eléctrico	Foco de techo	Unidad	2	22.000	44.000	6.512	13.024	237,84%
21	78180101 -003	Servicio de mantenimiento y reparación de Dirección	Rulemán de masa delantera	Unidad	2	1.100.000	2.200.000	1.148.604	2.297.208	-4,23%
23	78180101 -011	Servicio de mantenimiento y reparación de Tren Delantero	Acople de Homocinética	Unidad	1	660.000	660.000	1.939.557	1.939.557	-65,97%
14; 16; 18; 20; 22 y 24		Total de Mano de Obra	Mano de Obra p/hora	Unidad	1	2.333.540	3.366.000	1.912.500	1.912.500	76,00%
						Totales	16.400.000	Totales	18.169.642	

El precio de la oferta del ítem **1 "Reten Reductora"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-00**
"Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión", cuya oferta fue cotizada por la firm
TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Doscientos ochenta y dos coma doce por ciento más de lo

Jefatura del Área de Adquisiciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

precios referenciales (282,11%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **2 "Reten Reductora"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Setenta y nueve coma sesenta y tres por ciento más de los precios referenciales (79,63%)**, se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **3 "Rulemán de caja transferencial"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Sesenta coma treinta y seis por ciento más de los precios referenciales (60,36%)**, se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **5 "Reten de Caja"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Quinientos sesenta y cinco coma cero siete por ciento más de los precios referenciales (565,07%)**, se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **6 "Reten de Salida reductora"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Quinientos treinta y dos coma noventa por ciento más de los precios referenciales (532,90%)**, se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **7 "Rulemán de rodillo centro OL"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Cuatrocientos cincuenta y ocho coma cincuenta nueve por ciento más de los precios referenciales (458,59%)**, se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **8 "Rulemán de olla diferencial"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por

Ing. Liz Brítez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Treinta y ocho coma sesenta y dos por ciento más de los precios referenciales (38,62%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.** Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **9 "Carcaza olla diferencial"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Seiscientos ochenta y ocho coma veintiocho por ciento más de los precios referenciales (688,28%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.** Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **10 "Reten de salida homocinética"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Doscientos noventa y nueve coma veinte por ciento más de los precios referenciales (299,20%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.** Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **11 "Kit de Planetario satelital"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Cuarenta y ocho coma veintidós por ciento menos de los precios referenciales (--48,22%%)**, se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) del Costo Estimativo previsto para el presente llamado. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **12 "Siliconas para Juntas"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101 002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Ciento quince coma cero cinco por ciento más de los precios referenciales (115,05%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.** Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **13 "Aceite de Caja ATF-SP-IV"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-002 "Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión"**, cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L., a un precio del Ochenta y un coma sesenta y seis por ciento menos de los precios referenciales (---81,66%)**, se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) del Costo Estimativo previsto para el presente llamado. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ing. Brifen
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

El precio de la oferta del ítem **15 "Filtro de A/A"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-01 "Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado",** cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLEI MULTICAR S.R.L., a un precio del Sesenta y dos coma veinticinco por ciento menos de los precio referenciales (-62,25%)**, se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) del Costo Estimativ previsto para el presente llamado. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de l composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **17 "Corona Piñón"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-00 "Servicio de mantenimiento y reparación de motor",** cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICA S.R.L., a un precio del Setenta y nueve coma setenta y tres por ciento menos de los precios referenciales (79,73%%)**, se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) del Costo Estimativo previsto para presente llamado. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición d precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **19 "Foco de techo"** que forma parte del **Código de Catalogo 78180101-00 "Servicio de mantenimiento y reparación de sistema eléctrico",** cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLE MULTICAR S.R.L., a un precio del Doscientos treinta y siete coma ochenta y cuatro por ciento más de l precios referenciales (237,84%), se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de estimación del costo preparada por la Convocante.** Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, u explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El precio de la oferta del ítem **23 "Acople de Homocinética"** que forma parte del **Código de Catalogo 7818010 011 "Servicio de mantenimiento y reparación de Tren Delantero",** cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLE MULTICAR S.R.L., a un precio del Sesenta y cinco coma noventa y siete por ciento menos de los preci referenciales (-65,97%)**, se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) del Costo Estimati previsto para el presente llamado. Por lo tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de composición del precio ofertado.

El precio de la oferta de la "**Mano de Obra Total**", cuya oferta fue cotizada por la firma **TALLER MULTICA S.R.L., a un precio del setenta y seis por ciento más de los precios referenciales (76,00%)**, se encuentr situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante. Por tanto, corresponde solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

5.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L.**, en los siguientes términos:

Nota U.O.C. N° 774, de fecha 07 de Diciembre de 2016, recibida por Mirta Velázquez en fecha 07 de Diciem de 2016 por fax, se ha solicitado a la firma TALLER MULTICAR S.R.L. la siguiente aclaración y la presentac

Jefatura de DDA de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Arguello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

de los siguientes documentos: a) Explicación Detallada de la composición del precio ofertado (Desglose de precio ofertados en los ítems) (Documento indicado en el numeral 20 literal b), de la Carta de Invitación del Llamado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Taller Multicar S.R.L., a través de la nota ingresada pc Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09 de Diciembre de 2.016, ha presentado e desglose del precio unitario de los ítems solicitados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar d menos a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procedió a solicitar al oferente TALLER MULTICA S.R.L cuya oferta se encuentra situadas en varios ítems por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima d veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado Contratación, una explicación detallada de la composición de precio ofertado. Si bien el oferente respondió a l solicitud, la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado del servicio de mantenimiento y reparació de vehículos, por lo cual, el precio es declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **GARDEN AUTOMOTORE S.A.**, habiéndose observado lo siguiente:

5.3 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE GARDEN AUTOMOTORES S.A

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legal indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación el Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en l incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fuer verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de l Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Documentos legales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Jefatura del Dpto. de Transp.
Ministerio de la D.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó Constancia Nº 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Documentos comunes para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia Nº 1413287 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de GARDEN AUTOMOTORES S.A., con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Cedula de Identidad de Didier Nufro Arias Quiñonez, con Estado Activo. Según consta en folio 29 de su carpeta de presentación de ofertas, acompañada de la Copia de Cedula de Identidad Nº 1.389.182, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas. **Copia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el RUC).** Presentó Constancia Nº 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo, la cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, se encuentra inscripta como contribuyente y tiene como Actividad Económica Principal el Comercio al por Mayor de Productos Diversos (Importador – Exportador Mayorista) Código 519006 y como actividades económicas secundarias la Venta al por menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo, actividades económicas cuya apertura se encuentran registradas desde el 18/07/2002.	**CUMPLE** **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	**CUMPLE**

Ing. [illegible] Martínez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó Constancia Nº 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente Presentó Copia simple de la Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción correspondiente al segundo semestre del 2016, a nombre de Garden Automotores S.A., según Factura Nº 36-0227017-9 con fecha de emisión 28 de enero de 2016, con número de Patente Comercial 0104076- en el ramo Actividad General: Actividad Comercial Principal: Venta de vehículos automotores.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Presentó copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42747260119 de fecha 23/11/2016 Nº de Control: 9D8709AA, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitida por la Subsecretaria de Estado de Tributación, , en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Documentos comunes para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Copia de Balance de los ejercicios 2.013, 2.014, 2.015. Presentó Constancia copia de Balances correspondientes a los años 2011, 2011 y 2013. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C-Servicios a ser Adquiridos. El oferente, Presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C- Servicios a ser Adquiridos, acompañada de la declaración Jurada, en la que declara	**CUMPLE**

Ing. Luis Ruiz
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

bajo fe de juramento que es taller oficial y exclusivo de la marca KIA MOTORS, en la República del Paraguay y de esa manera garantiza la prestación de servicios técnicos especializados con la provisión de repuestos genuinos, mencionando además que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a sus compromisos. Presentó además , nota de fecha 17de noviembre de 2.016, en la que se informa que cuenta con un staff altamente calificado y certificado en el ámbito técnico y que los técnicos de niveles expertos y maestros se encuentran operando en los diferentes talleres de su red de servicios KIA en todo el país, los que totalizan 55 funcionario d con la capacidad de responder a cualquier tipo de mantenimiento o reparaciones de las unidades mencionadas en el llamado en cuestión, menciona igualmente que su centro de servicios y repuestos cuenta con la más alta gama de equipamiento técnico como ser: 40 elevadores, kid completo de herramientas normales y especiales, herramientas de diagnóstico computarizado, accesorios para trabajos de alta complejidad, y también la empresa cuenta con sistemas de seguridad que reguardan el edificio y equipamientos de prevención de siniestros. Igualmente presentó, Declaración Jurada de en la que declara que cuenta con medidas de seguridad en su instalaciones edilicias, manteniendo al día las habilitaciones vigentes, garantizando el resguardo de las unidades a ser atendidas y que cuenta con stock de repuestos suficiente para cubrir los requerimientos del llamado y responder con calidad a sus compromisos técnicos.	
Certificado de Autorización del Fabricante Presento copia autenticada de un certificado de Kia Motors Corporación con fecha de emisión del 18 de mayo de 2.016, con oficina Central ubicada en 231 Yangjae-dong, Seocho-gu, Seúl 137-938, Korea, en la que se certifica que la Firma Garden Automotores S.A., es el Distribuidor Oficial y Único en el Paraguay para Kia Motors Corporación, por un periodo de 3 años prorrogable entre las partes.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa Garden Automotores S.A umple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada l contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, com ser el Análisis de los precios ofertados, la Capacidad Financiera, la capacidad técnica y la Experiencia.

5.4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES CO RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO:

Se verifica los precios ofertados por GARDEN AUTOMOTORES S.A., con respecto al Costo Estimativo, c conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley Nº 5.554/16 y en el Art. 1° de la Resolucić DNCP Nº 1.173/16. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativ

Ing. Liz Britez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), debajo de setenta por ciento (70%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por l Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual cas de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas se realizan ítem por ítem a excepción de la Man de Obra, que se realiza por el total como fue prevista en los costos estimativos elaborados por la convocante, pesar de que se haya cotizado con desglose de Mano de Obra en algunos ítems a los efectos de cotejar válidament la oferta con los costos estimados la que se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS DEL OFERENTE GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Ítem	Código Catalogo		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Ofertado Total (IVA incluido)	Costo Estimativo Unitario	Costo Estimativo Total	Variación (%) S/ Costo Estimativo
1			Reten Reductora	Unidad	1	48.987	48.987	49.724	49.724	-1,48%
2			Reten Reductora	Unidad	1	88.892	88.892	91.855	91.855	-3,23%
3		Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión	Rulemán de caja transferencial	Unidad	1	306.167	306.167	316.167	316.167	-3,16%
4			Rulemán de caja transferencial	Unidad	1	776.289	776.289	802.956	802.956	-3,32%
5			Reten de Caja	Unidad	1	26.192	26.192	27.065	27.065	-3,23%
6			Reten de Salida reductora	Unidad	1	38.227	38.227	39.501	39.501	-3,23%
7			Rulemán de rodillo centro OL	Unidad	1	65.835	65.835	68.029	68.029	-3,23%
8	781801 01-002		Rulemán de olla diferencial	Unidad	1	342.080	342.080	353.483	353.483	-3,23%
9			Carcaza olla diferencial	Unidad	1	552.449	552.449	570.864	570.864	-3,23%
10			Reten de salida homocinética	Unidad	1	68.845	68.845	70.140	70.140	-1,85%
11			Kit de Planetario satelital	Unidad	1	1.270.807	1.270.807	1.313.167	1.313.167	-3,23%
12			Siliconas para Juntas	Unidad	2	49.500	99.000	51.150	102.300	-3,23%
13			Aceite de Caja ATF-SP-IV	Unidad	8	163.053	1.304.424	163.596	1.308.768	-0,33%
15	781801 0-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Filtro de A/A	Unidad	1	225.565	225.565	233.084	233.084	-3,23%
17	781801 01-004	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	Corona Piñón	Unidad	1	6.445.403	6.445.403	6.660.250	6.660.250	-3,23%
19	781801 01-009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema eléctrico	Foco de techo	Unidad	2	6.303	12.606	6.512	13.024	-3,21%
21	781801 01-003	Servicio de mantenimiento y reparación de Dirección	Rulemán de masa delantera	Unidad	2	1.111.552	2.223.104	1.148.604	2.297.208	-3,23%
23	781801 01-011	ervicio de mantenimiento y reparación de Tren Delantero	Acople de Homocinética	Unidad	1	1.981.129	1.981.129	1.939.557	1.939.557	2,14%
14; 16; 18; 20; 22 y 24		Total de Mano de Obra	Mano de Obra p/hora	Unidad	1	2.293.635	2.293.635	1.912.500	1.912.500	19,93%
						TOTALES	18.169.636		18.169.642	

Ing. [illegible] Brite[illegible]
Jefatura de Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

Luego de cotejar la oferta cotizada por la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** con el costo estimativo, se h determinado, que ninguno de los precios cotizados en los ítems que forman parte del formulario de ofertas correspondiente planilla de precios, se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%), ni debajo de setenta por ciento (70%), como tampoco se encuentran situadas por encima del veinte por ciento (20%) de l estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación. Por lo tanto, n corresponde solicitar al oferente **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, una explicación detallada de la composició del precio ofertado.

Luego de verificar, que las oferta cotizada por la empresa **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, se ha ajustado los requerimientos básicos anteriormente señalados y luego de haber efectuado las correcciones aritméticas qu hayan sido necesarias; se la selecciona provisoriamente a fin de analizarla en detalle, para verificar s cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacida financiera para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimiento será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y en caso de que n cumpla con los requerimientos citados se la desechará y se declarará desierta la licitación.

5.5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Presentó copia de Balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. Según consta en su carpeta d presentación de ofertas, en los que se puede observar lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). Presento correctamente los Balances Correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de ofertas, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 6,93, Ratio de endeudamiento promedio de 0,13 y Índice de rentabilidad promedio de 0,42.	**CUMPLE**

Ing. Luz Brítez
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA SORENTO" ID Nº 319.107
ACTA DE EVALUACIÓN

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
GARDEN AUTOMOTORES S.A.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.013	2.014	2.015
Activo Corriente.	618.486.238.087	792.539.006.951	1.036.210.670.746
Pasivo Corriente.	104.468.794.757	123.580.562.939	122.425.415.382
Resultado	5,92	6,41	8,46
		Promedio	**6,93**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.013	2.014	2.015
Pasivo Total	104.468.794.757	123.580.562.939	122.425.415.382
Activo Total	696.683.251.648	883.498.022.214	1.140.747.349.415
Resultado	0,15	0,14	0,11
		Promedio	**0,13**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.013	2.014	2.015
Utilidad después impuesto	168.482.742.781	164.451.155.555	255.827.052.721
Capital	350.000.000.000	450.000.000.000	600.000.000.000
	0,48	0,37	0,43
		Promedio	**0,42**

El oferente ha demostrado con los documentos presentados, que cuenta con la calificación necesaria en cuanto a situación financiera para que le sea proveído la adjudicación, ya que según la información contenida en l Balances Generales y Estado de Resultados, posee un Ratio de Liquidez de 6,93, ratio que es mayor que 1, promedio, en los 3 últimos años, un coeficiente de Endeudamiento de 0,13 índice que no es mayor a 0,80 promedio, en los 3 últimos años y cuenta con un índice de Rentabilidad 0,42 que no es negativo, es decir, u rentabilidad de 42 % .

Ing. Raúl Brítez A.
Jefatura del Área de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

5.6 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE GARDEN AUTOMOTORES S.A.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Habilitación en el rubro, a verificarse a través de consultas en la página Web de las Sub Secretaria de Estados de Tributación, www.set.gov.py. Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo, la cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, se encuentra inscripta como contribuyente y tiene como Actividad Económica Principal el Comercio al por Mayor de Productos Diversos (Importador – Exportador Mayorista) Código 519006 y como actividades económicas secundarias la Venta al por menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo, actividades económicas cuya apertura se encuentran registradas desde el 18/07/2002.	**CUMPLE**
Capacidad técnica para la provisión de los bienes licitados, presentando los documentos indicados en el Anexo E, punto 2. **Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C – Servicios a ser Adquiridos.** El oferente, Presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en el Anexo C- Servicios a ser Adquiridos, acompañada de la declaración Jurada, en la que declara bajo fe de juramento que es taller oficial y exclusivo de la marca KIA MOTORS, en la República del Paraguay y de esa manera garantiza la prestación de servicios técnicos especializados con la provisión de repuestos genuinos, mencionando además que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a sus compromisos. Presentó además , nota de fecha 17de noviembre de 2.016, en la que se informa que cuenta con un staff altamente calificado y certificado en el ámbito técnico y que los técnicos de niveles expertos y maestros se encuentran operando en los diferentes talleres de su red de servicios KIA en todo el país, los que totalizan 55 funcionario d con la capacidad de responder a cualquier tipo de mantenimiento o reparaciones de las unidades mencionadas en el llamado en cuestión, menciona igualmente que su centro de servicios y repuestos cuenta con la más alta gama de equipamiento técnico como ser: 40 elevadores, kid completo de herramientas normales y especiales, herramientas de diagnóstico computarizado, accesorios para trabajos de alta complejidad, y también la empresa cuenta con sistemas de seguridad que reguardan el	**CUMPLE**

Ing. Luis Pedro
Jefatura del Dep. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

edificio y equipamientos de prevención de siniestros. Igualmente presentó, Declaración Jurada de en la que declara que cuenta con medidas de seguridad en su instalaciones edilicias, manteniendo al día las habilitaciones vigentes, garantizando el resguardo de las unidades a ser atendidas y que cuenta con stock de repuestos suficiente para cubrir los requerimientos del llamado y responder con calidad a sus compromisos técnicos.	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A** cumple con la **Capacidad Técnica** requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada l contratación.

5.7 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE GARDEN AUTOMOTORES S.A.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los Estatutos Sociales o extracto de los mismos, en el que se indique: nombre a razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuanta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. . Presentó Constancia N° 1413287 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de GARDEN AUTOMOTORES S.A., con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., según Escritura N° 26, Folio 52 y Sgtes., del Protocolo de la División Civil Sección "B" del Registro Notarial N° 295 de la Notaria y Escribana Pública María Alicia Ibarra G. inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N° 143, Folio 1603y Sgtes., Sección Contratos Serie "A", el 18 de julio de 2.002 y en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 328, Folio 3226 y Sgtes., Sección Contratos Serie "A", el 18 de julio de 2.002; el Objeto principal de la Sociedad consiste El documento de referencia menciona en su Art. 1° ….que queda constituida una Sociedad Anónima Bajo la denominación de Garden Automotores Sociedad Anónima y el Art. 4° menciona que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la compra venta e importación de auto-repuestos y accesorios	**CUMPLE**

Ing. Díaz Díaz
Jefe Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

en general , compra venta e importación y representación de automotores en general, explotación de servicios relacionados a la industria automotriz en general, explotaciones, consignaciones y toda otra actividad financiera, comercial, industrial, agropecuaria e inmobiliaria o de otro orden, no prohibida por las leyes respectivas. El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera de la Republica las cuales se consideraran domiciliadas en el lugar donde se encuentren a los efectos del cumplimiento de las obligaciones allí contraídas; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Personas Jurídicas y Asociaciones; Su capital asciende a G. 40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil Millones).	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada l contratación.

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Es de advertir, que en este procedimiento de contratación, no sé con el mínimo de ofertas necesarias para realizar l adjudicación bajo el régimen de la modalidad de contratación directa, ni para realizar las comparaciones entre la ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por el hecho, de que los oferentes **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** y **TALLER MULTICAR S.R.L.**, han sido los únicos en cotizar ofertas en la present convocatoria. Por lo tanto, al respecto, es importante traer a colación, que el inciso c) del Artículo 34 PROCEDIMIENTO, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" menciona que la contratación directa s llevará a cabo de la siguiente manera : …..c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá conta con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo d procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiga con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo l responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer l contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguay las mejores condiciones de contratación.

De igual manera, se menciona que según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 c fecha 24 de febrero del 2015 que dicta: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente d Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo consideras pertinente,……..la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con un mínimo c ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03". Es decir, que

Ing. Luis Benítez
Jefatura del Área de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 34 de referencia, hace salvedad, que si por la naturaleza los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por lo expuesto, se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2.016 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Kia Sorento" ID N° 319.107, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la Firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** con **RUC N° 80024576-8** por un monto total de **G 18.169.636.- (Guaraníes Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis)**, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación.

La empresa **TALLER MULTICAR S.R.L.**, a pesar de que haber cotizado el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, no ha cumplido con las condiciones legales y técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de invitación del Llamado), por el hecho, de que le fue solicitada por nota la presentación del Certificado de Autorización del Fabricante (Documento indicado en el numeral 3 apartado V) del Anexo E, de la Carta de Invitación de Llamado." y la Explicación Detallada de la composición del precio ofertado (Desglose de precios ofertados en los ítems) (Documento indicado en el numeral 20 literal b), de la Carta de Invitación del Llamado. Sin embargo, si bien el oferente respondió a la solicitud, la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos por variar sustancialmente de los precios referenciales, por lo cual, el precio es declarado inaceptable y la oferta rechazada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.05 De Contrataciones Públicas", *Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante ……Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptar la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.05 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación luego de la eliminación de la oferta cotizada por la firma **TALLER MULTICAR S.R.L.**, h

Ing. Díaz Brites
Jefatura del Dpto. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública

demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Ítem	Código Catalogo		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
1	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de casa o transmisión	Reten Reductora	Unidad	Evento	1	190.000	48.987	48.987
2			Reten Reductora	Unidad	Evento	1	165.000	88.892	88.892
3			Rulemán de caja transferencial	Unidad	Evento	1	507.000	306.167	306.167
4			Rulemán de caja transferencial	Unidad	Evento	1	610.000	776.289	776.289
5			Reten de Caja	Unidad	Evento	1	180.000	26.192	26.192
6			Reten de Salida reductora	Unidad	Evento	1	250.000	38.227	38.227
7			Rulemán de rodillo centro OL	Unidad	Evento	1	380.000	65.835	65.835
8			Rulemán de olla diferencial	Unidad	Evento	1	490.000	342.080	342.080
9			Carcaza olla diferencial	Unidad	Evento	1	4.500.000	552.449	552.449
10			Reten de salida homocinética	Unidad	Evento	1	280.000	68.845	68.845
11			Kit de Planetario satelital	Unidad	Evento	1	680.000	1.270.807	1.270.807
12			Siliconas para Juntas	Unidad	Evento	2	110.000	49.500	99.000
13			Aceite de Caja ATF-SP-IV	Unidad	Evento	8	30.000	163.053	1.304.424
14			Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.772.285	1.772.285
15	7818010-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Filtro de A/A	Unidad	Evento	1	88.000	265.525	225.565
16			Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	770.000	104.270	104.270
17	78180101-	Servicio de mantenimiento y reparación de motor	Corona Piñón	Unidad	Evento	1	1.350.000	6.445.403	6.445.403

Ing. Lic. Baez
Jefatura del Dep. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Avalos
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS KIA SORENTO" ID Nº 319.107
ACTA DE EVALUACIÓN

18	004		Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	550.000	104.270	104.270
19	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema eléctrico	Foco de techo	Unidad	Evento	2	22.000	6.303	12.606
20			Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	66.000	104.270	104.270
21	78180101-003	Servicio de mantenimiento y reparación de Dirección	Rulemán de masa delantera	Unidad	Evento	2	1.100.000	1.111.552	2.223.104
22			Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	440.000	104.270	104.270
23	78180101-011	Servicio de mantenimiento y reparación de Tren Delantero	Acople de Homocinética	Unidad	Evento	1	660.000	1.981.129	1.981.129
24			Mano de Obra p/hora	Unidad	Evento	1	440.000	104.270	104.270
								Precio Total	**18.169.636**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Ing. Liz Britez
Jefatura de DPTI. de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Walter Ávalos
Ministerio de la Defensa Pública